

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

17427 *Resolución de 18 de julio de 2025, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones transitorias quinta y décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el cual se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; la Ley 1/2003, de Universidades de Catalunya; los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobados por Acuerdo GOV/62/2025, de 11 de marzo de 2025, de la Generalitat de Catalunya; el Reglamento de Personal Académico aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona de 17 de noviembre de 2010 y modificado en diversas ocasiones y la última el 5 de mayo de 2025.

Visto el acuerdo de la oferta pública de ocupación de plazas de personal docente e investigador de la Universitat Autònoma de Barcelona para el año 2024, aprobado por el Consejo de Gobierno del 19 de mayo de 2023, publicado en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 29 de mayo del 2023 y modificada en el «Diari Oficial de la Generalitat» de 28 de diciembre de 2023.

Visto el Acuerdo de convocatoria de concurso público para el acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios de turno libre de la Comisión de Personal Académico, por delegación del Consejo de Gobierno, de 15 de julio de 2025, resuelvo:

Primero.

Convocar los procesos selectivos para el nombramiento de profesorado de cuerpos docentes que figuran en el anexo de esta convocatoria.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica y en la página web de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Segundo.

Las bases que regulan estos procesos son las que se exponen en la página web (<https://www.uab.cat/web/personal-uab/personal-uab/personal-academic-i-investigador/convocatories-de-concursos-de-professorat-permanent-1345680110590.html>).

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Nombrar a los miembros de las comisiones de selección que constan en el anexo de esta convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a

la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bellaterra, 18 de julio de 2025.—El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.

ANEXO

Convocatoria número 2025/D/FC/CD/13

Categoría de la plaza: Titular de Universidad.

Convocatoria: 2025/D/FC/CD/13.

Referencia del concurso: TU/24/148.

Identificador de la plaza: ATU01103.

Departamento: Psicología Básica, Evolutiva y Educación.

Área de conocimiento: Psicología básica.

Perfil docente: Procesos psicológicos básicos.

Perfil investigador: Procesos psicológicos básicos.

Comisión titular

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia titular.	Gemma Pons Salvador.	TU	Universidad de Valencia.
Vocalía titular.	Francisco Jimenez Martínez.	TU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Secretaría titular.	Joaquim T. Limonero García.	CU	Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidencia suplente.	Enric Munar Roca.	CU	Universidad de las Islas Baleares.
Vocalía suplente.	Antonia Mercedes González Cuenca.	TU	Universidad de Málaga.
Secretaría suplente.	Jenny Moix Queralto.	TU	Universidad Autónoma de Barcelona.